



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 6 DE OCTUBRE DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN SU LUGAR, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS QUE ANTECEDEN, SE DENIEGA LA PROTECCIÓN SOLICITADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUZ AMPARO PÉREZ LOZANO, QUIEN FUNGE COMO AGENTE OFICIOSA DE DAVID CAMILO GUAYACUNDO PÉREZ, CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y TRECE DE FAMILIA, AMBOS DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2015-00654; CON EL RAD. N.º 11001-22-10-000-2022-00870-01.** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

